

Martes, 20 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Salorino

ANUNCIO. Aprobación Presupuesto General 2017.

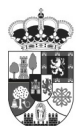
Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto General de las Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundición de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

INGRESOS

- CAPITULO I Impuestos Directos.....	127.345,45 euros.
- CAPITULO II Impuestos Indirectos.....	34.517,96 euros.
- CAPITULO III Tasas, P. Públicos y Otros Ingresos.....	133.952,76 euros.
- CAPITULO IV Transferencias Corrientes.....	298.458,53 euros.
- CAPITULO V Ingresos Patrimoniales	15.072,26 euros.
- CAPITULO VI Enajenación de Inversiones Reales.....	48.913,00 euros.
- CAPITULO VII Transferencias de Capital.....	167.500,00 euros.
Total del ESTADO DE INGRESOS	825.759,96 euros.

GASTOS

- CAPITULO I Gastos de Personal	298.765,83 euros.
- CAPITULO II Gastos Bienes Corrientes en Bienes y Servicios...	222.544,32 euros.



Martes, 20 de diciembre de 2016

- CAPITULO III Gastos Financieros.....35.437,56 euros.
- CAPITULO IV Transferencias Corrientes.....45.514,45 euros.
- CAPITULO VI Inversiones Reales.....191.558,69 euros.
- CAPITULO VII Transferencias de Capital..... 8.689,50 euros.
- CAPITULO IX Pasivos financieros 35.249,61 euros.

Total del ESTADO DE GASTOS825.759,96 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. L. 781, 86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Platilla de personal de esta Entidad:

- Un Secretario-Interventor.
- Un Auxiliar Administrativo.
- Un Peón Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso

Salorino, 12 de diciembre de 2016

Álvaro Sánchez Cotrina
ALCALDE-PRESIDENTE

